

Marco de Procedimientos de Salvaguardas para las Restricciones Involuntarias

Resumen del Proyecto

- 1. Organización beneficiaria:** Fundación PRODECI
- 2. Título Del Proyecto:** Strengthening Community Management for the Sustainable Development and Conservation of Intag Toisan Key Biodiversity Area of Ecuador
- 3. Código de la donación:** 66537
- 4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** 107015 USD
- 5. Fechas propuestas de desembolsos:** Julio 2017
- 6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** El proyecto se llevará a cabo en el Ecuador en el ACB Intag Toisan ECU34, al sur del corredor Cotacachi – Awá y que colinda también con el corredor del noroeste de Pichincha.
- 7. Fecha de preparación de este documento:** 5 de junio de 2017

A. Antecedentes del proyecto

En la zona de Intag desde hace aproximadamente 18 años, existe un importante proceso socio organizativo de la población, el mismo que se ha consolidado alrededor de la defensa del patrimonio natural y la generación de alternativas de carácter conservacionista en el marco de la tradición participativa y democrática del cantón Cotacachi, algunas de las alternativas impulsadas en el territorio han sido el eco turismo y turismo comunitario, la agricultura y ganadería sostenible, pero sobre todo, este territorio se ha caracterizado por su fuerte lucha para la conservación de los servicios eco sistémicos, demostrando de esta manera que la población gestiona su territorio de manera sustentable en términos ambientales, sociales y económicos en el largo plazo por encima de las actividades extractivas.

Entre los proyectos impulsados por la sociedad civil y los gobiernos locales del territorio, está la estrategia de conservación municipal que incluyó en el año 2008 la creación del Área de Protección Municipal Toisán de 18.000 hectáreas, la misma que se quiere ampliar a aproximadamente 122.782 ha, con el fin de incluir nuevas áreas de conservación comunitarias y parroquiales así como perfeccionar su zonificación y la gestión participativa del área a través de la consolidación de un Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS-. Con esta proyección, se espera mejorar las posibilidades de conservación y restauración del territorio dada la importancia de sus características eco sistémicas.

Es así que el proyecto planteado al CEPF busca fortalecer las capacidades de la sociedad civil en la gestión eco social del área de conservación y uso sostenible municipal Intag – Toisán a través de asociar a varios aliados estratégicos con los cuales genere herramientas institucionales y técnicas para crear el Área de

Conservación y Uso Sustentable del Municipal Intag Toisán (ACUS-MIT) con lo cual se podrá conservar y proteger más de 100.000 ha que estará constituidos por varias reservas hídricas comunitarias, bosques privados y comunitarios, entre otros.

El fortalecimiento del Concejo de Gestión de Desarrollo (CGD) y a través de éste a sus bases, se lo realizará en un contexto de interacción y coordinación público – comunitaria. Esto permitirá impulsar la institucionalización de un modelo participativo en la toma de decisiones para la gestión sustentable del ACUS-MIT. Además, la generación de condiciones para la creación de escenarios demostrativos de protección, conservación y restauración de ecosistemas y de servicios eco sistémicos y de desarrollo económico como el eco-turismo, permitirá dar credibilidad del proceso ante la comunidad y demás instituciones, de tal forma que se sienta un precedente para continuar con el modelo de gestión público-comunitario del ACUS-MIT.

B. Implementación participativa

Este proyecto se llevará a cabo con la participación de la sociedad civil de la zona de intervención, junto con el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) y los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Municipal. La formulación de este proyecto obedece a una construcción social y ambiental que durante años se las ha venido desarrollando y que se articulan en función de una planificación estratégica territorial que favorece la protección y restauración de los ecosistemas frágiles, así como su desarrollo social.

La estrategia de la presente propuesta consiste en recategorizar y ampliar el actual Área de Protección Municipal para darle un nuevo estatus de: Área de Conservación y Uso Sustentable Municipal Intag Toisán (ACUS-MIT), misma que se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, 2008 donde uno de los instrumentos del Estado para hacer respetar los derechos de la naturaleza, es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado por 4 subsistemas (Estatal, Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado) y garantiza la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas (Art. 405) con lo que se espera mejorar la protección de los ecosistemas y sobre todo de las especies en peligro de extinción (especies detonadoras) como *Odontophorusmelanonotus*

El proyecto también plantea fomentar un modelo de gestión público – comunitario más ordenado, esto se lo realizará a través de la creación del Consejo de Gestión y Desarrollo (CGD) del ACUS-MIT que estará conformado por representantes comunitarios, organizacionales e institucionales. Así también, el CGD se sumará al Sistema Cantonal de Participación – Asamblea de Unidad Cantonal con el fin de legitimar la toma de decisiones en la gestión territorial para lograr empoderamiento de la sociedad civil. Cabe indicar que la participación del Ministerio del Ambiente ente rector de la gestión ambiental, respalda la creación del ACUS y el modelo de gestión público-comunitario, por lo cual estarán directamente relacionados con la

construcción del ACUS y del plan de capacitación. La propuesta también se enfoca en la inversión para el fortalecimiento del ecoturismo en el territorio del ACUS –MIT

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

La estrategia del proyecto busca fortalecer las capacidades de la sociedad civil en la gestión eco social del área de conservación y uso sostenible municipal Intag – Toisán a través de asociar a varios aliados estratégicos con los cuales se ha generado herramientas institucionales y técnicas para crear el Área de Conservación y Uso Sustentable del Municipal Intag Toisán (ACUS-MIT) con lo cual se podrá conservar y proteger más de 100.000 ha, que estará constituida por varias reservas hídricas comunitarias, bosques privados y comunitarios, entre otros. Se formaran Consejos de Cuencas, Consejo de Gestión y Desarrollo del ACUS-MIT. Acciones que serán realizadas participativamente, en donde no abra afectaciones a las personas o comunidades en la ejecución del proyecto.

Los criterios de elegibilidad de los grupos beneficiarios de las acciones del proyecto serán determinados por las organizaciones, las elegidas recibirán el fortalecimiento necesario para mejorar su resiliencia o a su vez se implementará alguna acción de mitigación, aunque se ha previsto que no existirá grupos o personas afectados por el proyecto como se mencionó anteriormente.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

En el proceso de planificación del proyecto no se ha identificado ningún impacto negativo potencial sobre los medios de vida de la comunidad. Más bien, con la ejecución del plan de capacitación y de varias actividades ecoturísticas se fortalecerán sus capacidades de tal forma que las personas sientan un nivel de apoyo a sus medios de vida influyendo directamente en la conservación de ecosistemas.

Sin embargo, la detección de posibles problemas de salvaguardia se mantendrá en todos los componentes del proyecto durante su ejecución. Esto se hará por todos los involucrados en el proyecto. El procedimiento identificará los grupos vulnerables y describirá cuáles mecanismos y medidas especiales se tomarán para garantizar que estos grupos puedan participar y beneficiarse de las actividades del proyecto.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Procedimiento de consulta y participación durante el diseño y la implementación del proyecto

En el diseño del proyecto: Para el diseño del proyecto se realizó varias reuniones con la dirigencia del Consorcio Toisan (representante de las organizaciones de la

zona de Intag), el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, donde se construyó la propuesta de forma participativa y según las necesidades actuales.

En la implementación del proyecto: Para la implementación del proyecto se conformará un comité de gestión integrado por el Consorcio Toisan, GAD–Cotacachi y Fundación PRODECI, el cual se reunirá con una periodicidad trimestral para revisar los avances del proyecto y planificar las actividades consiguientes.

Se realizarán reuniones adicionalmente a las actividades del proyecto donde se revisará el cumplimiento del Plan de aplicación de salvaguardas.

PRODECI y el proyecto facilitarán estos análisis con una metodología participativa e inclusiva.

Procedimiento de presentación de quejas y de resolución de conflictos

En la ejecución del proyecto siempre habrá un dialogo continuo con los actores locales y si existiese algún inconveniente en el desarrollo del proyecto existen las reuniones y talleres en donde se darán espacios para solucionar los problemas juntamente con los participantes. No obstante de existir algún tipo de conflicto se podrán a disposición los siguientes mecanismos:

Comunicación fluida y respetuosa con el o los interlocutores: esto facilitará comprender las ideas y presunciones e intenciones de las partes, una adecuada escucha de alguna manera podría fortalecer los lazos de entendimiento y comprensión a la comunidad, con lo cual se encontrará similitudes e interés comunes. En este proceso el proyecto garantizará presentaciones constantes, rendiciones de cuentas, espacios de socialización de las actividades del proyecto donde se solventará todo tipo de inquietudes, de tal forma que las comunidades tengan pleno conocimiento de la ejecución.

Negociación: esto con la finalidad de ofrecer una mejor opción y oportunidad de lograr una resolución pacífica.

Mediación: Se llegará a esta fase para satisfacer las necesidades de las partes involucradas, esto se lo resolverá a nivel de equipo técnico que incluye delegado del GAD municipal, un delegado de TOISAN y un delgado de PRODECI. Para esto de ser el caso las partes pueden realizar oficios en los cuales se den a conocer las situaciones, de igual forma se dará las respuestas por escrito. Esto implicará términos de confidencialidad con la finalidad de salvaguardar la correcta ejecución del proyecto.

De existir inquietudes, los ciudadanos podrán hacer uso de los siguientes medios:

El procedimiento para la presentación, solución de quejas y conflictos tendrá el siguiente esquema:

1. Presentar denuncia/queja a :

La Dirección de la Organización que ejecuta el proyecto:
Teléfono: 062916878
Correo electrónico: fundacionprodeci@gmail.com
Comunicación escrita o reunión personal: Dirección Alejandro Proaño S/N y
Republica de Cuba Sector la Compañía, Cotacachi - Ecuador

El representante del Equipo Regional de Implementación - RIT (Ecuador):
Teléfono: 02223 6351
Correo electrónico: juan.gonzalez@ffla.net
Comunicación escrita o reunión personal: Guipuzcoa E16-02 y Av. Coruña,
Quito, Ecuador

2. Todas las quejas se registrarán formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la respuesta o solución definitiva del conflicto. La organización tendrá un plazo de 15 días hábiles para emitir una respuesta a la queja o denuncia.
3. Las quejas serán examinadas, monitoreadas y evaluadas por el Comité de seguimiento al Proyecto.
4. La organización ejecutora formulará las respuestas a los demandantes y propone un enfoque de resolución o las opciones para un enfoque de resolución.

Las opciones para la solución de quejas identificadas son:

- a) Organización ejecutora propone una solución.
 - b) La comunidad y Organización Ejecutora deciden juntos.
 - c) Organización ejecutora y la comunidad convoca a un tercero para decidir.
 - d) Organización ejecutora y la comunidad utilizan prácticas de resolución de conflictos.
5. Se seleccionará un método de resolución y aplicarse con el consentimiento de todas las partes.
 6. Las copias de todas las quejas serán enviadas al RIT y a CEPF dentro de los 15 días hábiles que hay para emitir la respuesta, junto con un plan propuesto de resolución.
 7. En el caso de que el o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al Director Ejecutivo del CEPF en cepfexecutive@conservation.org, o por medio de correo dirigido a: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto

8. Si aun así el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría de CEPF, la queja puede ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en Quito, Calle 12 de Octubre 1830 y Cordero, World Trade Center, Torre B, piso 13, +5932 294-3600
9. Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

- Se iniciará con la identificación de las organizaciones y/o comunidades afectadas en el Comité de Gestión del Proyecto.
- Luego la propuesta del Marco de Procedimientos será socializada con las organizaciones y comunidades identificadas como afectadas.
- Antes de la implementación de las actividades con los grupos identificados se realizará la consulta previa y aprobación de las actividades mediante Actas Comunitarias.
- En el Comité de Gestión analizará las quejas, reclamos, sugerencias que existan sobre la ejecución del proyecto.
- Se informará periódicamente a CEPF la aplicación del mecanismo de quejas.